



RESOLUCIÓN No. 0311

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 2022,

CONSIDERANDO

El memorando 08-GADMT-DPS-2022, del 22 de febrero de 2022, emitido por la Dirección de Procuraduría Síndica, al cual se adjunta el proyecto de Ordenanza para Determinar los Asentamientos Humanos de Hecho y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terreno Ubicados en las Zonas Urbanas y Suburbanas de la Jurisdicción Cantonal de Tena, Provincia de Napo;

RESOLVIÓ

Remitir el señalado proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su revisión y análisis, cumpla el debido proceso; y, emita el correspondiente informe para conocimiento, análisis y aprobación del Concejo en pleno.

Tena, 9 de marzo de 2022.



Ab. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL



Enviado a:
Sr. Alcalde
Señora y Señores Concejales
Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto
Procurador Síndico
Secretaría Técnica de Planificación Cantonal
D. Gestión de Territorio
Archivo

